



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
UNIDAD DE INSPECCIONES DE POLICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
CARRERA 52 N° 71-84-CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE
TELÉFONO: 3855555 EXT. 9770-9772**

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veinticinco (2025)

NOTIFICACIÓN POR AVISO FIJADO EN CARTELERA

RADICADO:	2-15690-24
DIRECCION INMUEBLE:	CARRERA 80 A N°32 EE 72 OFICINA 1109.
INICIADOR:	INSPECCIÓN DE POLICÍA DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
CONTRAVENCIÓN:	VIOLACIÓN LEY 820 DE 2003.
CONTRAVENTOR:	BIENES & AMOBLADOS PROPIEDAD RAIZ
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JAVIER ESCOBAR DEL RIO.

Señor:

OSCAR JAVIER ESCOBAR DEL RIO
PROPIETARIO, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
BIENES & AMOBLADOS PROPIEDAD RAIZ
CARRERA 80 A N°32 EE 72 OFICINA 1109
Medellin

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procedo a notificar por **NOTIFICACIÓN POR AVISO** el contenido de la resolución No. 269 del 5 de junio de 2025, por medio de la cual **SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS**, y de la cual se anexa copia íntegra y autentica en cinco (05) folios.

1. FECHA DEL ACTO QUE SE NOTIFICA: siete (7) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Tipo de Acto: resolución No. 269 del 5 de junio de 2025, por medio de La Cual se **INICIA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS**.

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**2. AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: INSPECTOR MUNICIPAL DE
POLICÍA DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR.**

Se fija el presente aviso en cartelera con copia de la Resolución No. 269 del 5 de junio de 2025, Por medio de la cual se **INICIA UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS**, firmada por el Inspector, por el termino de 5 días hábiles, de acuerdo a lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, CPACA.

Fijado: 7 de julio de 2025 a las 7.30 a.m.

Desfijado: 14 de julio de 2025 a las 5:30 p.m.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Se advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la **FECHA DE ENTREGA** de este Aviso y teniendo en cuenta que el correo electrónico al cual remitimos figura en registro mercantil de la sociedad en mención en el cual se autoriza notificar personal de conformidad con lo establecido en artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Adjunto se allego copia de la providencia que se notifica.


VICTOR/HUGO GALELGO RODRIGUEZ.
Inspector de Policía de
Protección al Consumidor


LUISA FERNANDA RODRIGUEZ.
Secretaria